

ROGATIVAS *PRO PLUVIA* Y *PRO SERENITATE* EN LA CUENCA DEL SEGURA DURANTE LA PEH: INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL ARCHIVO DIOCESANO DE ORIHUELA*

CLAUDIO CREMADES PRIETO

Universidad de Alicante

1. INTRODUCCIÓN

Preocupados por la incertidumbre que presenta el actual calentamiento global, investigadores de diversas áreas científicas se han interesado por conocer los procesos que caracterizan las dinámicas meteorológicas, reconocidas por presentar una evolución arrítmica en forma de oscilaciones térmicas naturales. En nuestros tiempos el insostenible modelo económico es considerado como un factor de origen antrópico que influye en la degradación del ecosistema y de las condiciones atmosféricas¹. Saber en qué medida el clima está transformándose a causa de nuestra actividad, constituye la motivación originaria de los estudios paleoclimáticos. Estos deben afrontar una problemática particular, tan solo se dispone de datos meteorológicos oficiales desde el siglo XIX, momento donde se comienzan a producir series termopluviométricas gracias a la consolidación de fiables instrumentos de medición. Para paliar este déficit se utilizan fuentes *proxy data* –elementos naturales o antrópicos con información implícita del tiempo pasado– entre las que se encuentran los documentos históricos.

* La presente contribución forma parte de los resultados del proyecto HAR2013-44972-P (MINECO-Gobierno de España). Asimismo la investigación está financiada por el MECD en convocatoria FPU15/03444.

1. ALBEROLA ROMÁ, 2014, 29. El autor nos pone en aviso con un somero resumen de los últimos informes del IPCC, en especial el informe V de 2013.

Algunas series documentales, una vez analizadas y clasificadas, se pueden convertir en un indicador climático adecuado, con capacidad de transformar los vestigios manuscritos en información numérica susceptible de integrar y ampliar los modelos científicos basados en la cuantificación de datos. La tarea no es baladí, la ingente cantidad de documentación conduce a establecer unos criterios de selección y filtrado para afrontar un estudio que puede ser inabarcable, dado que todas las fuentes son susceptibles de contener referencias climáticas². Siguiendo los criterios epistemológicos de historiadores de la talla de Le Roy Ladurie³ o Pierre Alexandre⁴, se iniciaron en España estudios de climatología histórica. Pasado el meridiano del siglo XX surgen autores destacando que las rogativas podían convertirse en una herramienta útil para estudiar el clima⁵, aunque los estudios tendieron a acoger el estudio fenológico⁶ de la tradición gala. En la etapa finisecular la disciplina se afianza académicamente con la aparición de dos tesis doctorales⁷, una de ellas de Mariano Barriendos. Los estudios subsidiarios de la investigación de Barriendos y Martín Vide ensalzan a las rogativas de tipo *pro pluvia* en fuente paradigmática de nuestro territorio⁸ algo constatado en la aplicación de estos planteamientos en los últimos años⁹. No obstante el historiador, se dedica incansablemente a buscar nuevas tipologías documentales que sirvan como indicador climático¹⁰.

2. BARRIENDOS, 1996-1997: 71-72.

3. LE ROY LADURIE, 1967, el ilustre autor de la tercera generación de *Annales*, promovió la aplicación de filtros de selección archivística, acentuando la búsqueda de fondos capaces de ser seriados, datados exactamente y contemporáneos a los hechos descritos.

4. ALEXANDRE, 1987.

5. GIRALT I RAVENTÓS, 1958.

6. ANES ÁLVAREZ, 1967.

7. Referencias extraídas de BARRIENDOS, 2005, 12: RODRIGO, Fernando: *Cambio climático natural. La Pequeña Edad del Hielo en Andalucía. Reconstrucción del clima histórico a partir de fuentes documentales*, Departamento de Física Aplicada, Universidad de Granada. Tesis doctoral inédita, (1994) y BARRIENDOS, Mariano: *El clima histórico de Catalunya. Aproximación a sus características generales (ss. XV-XIX)*, Tesis Doctoral inédita, Departamento de Geografía Física, Universidad de Barcelona, (1994). El trabajo del ámbito catalán está dirigido por Martín Vide.

8. BARRIENDOS, MARTÍN VIDE, 1995, 201-221. Es posible consultar aportaciones en castellano, Barriendos, 1996-1997, 77-80.

9. ALBEROLA ROMÁ, BUENO VERGARA y GARCÍA TORRES, 2016. ALBEROLA ROMÁ, 2004, 2005. CUADRAT PRATS, 2012. SÁNCHEZ RODRIGO, 2007. ZAMORA PASTOR, 2000. FERNÁNDEZ COSTIZO, 2005. En BARRIENDOS, 2006, encontramos una síntesis de los estudios disciplinares. Más actual ALBEROLA ROMÁ, 2016.

10. Para conocer una extensa gama de fuentes adecuadas para los estudios de climatología histórica consultar los recientes trabajos de ALBEROLA ROMÁ, MAS GALVAÑ 2016. ALBEROLA ROMÁ, 2017. La prensa aparece específicamente tratada en ALBEROLA ROMÁ, 2015, lo más

No cabe duda que la aportación, basada en las ceremonias de rogativas de Barriendos ha establecido una pauta común para los estudios climatológicos hispanos. Esta contribución presenta una metodología fundamentada en las invocaciones de tipo *pro pluvia*, oficiadas para pedir que llueva¹¹ por lo que son idóneas para identificar los períodos de sequía. A grandes rasgos el planteamiento admite la existencia de una relación entre el tipo de rogativa y el grado de escasez hídrica. Por el contrario, tras analizar las fuentes oriolanas creemos que no siempre se produce esta analogía dado que el tipo de ritual en ocasiones está influenciado por factores antrópicos; a lo largo de la exposición iremos indagando en estos presupuestos trayendo a colación casos concretos donde no se cumple la premisa metodológica. Asimismo hemos integrado en el estudio a las rogativas *pro serenitate*, destinadas a contener las precipitaciones. Estas son demasiado irregulares para ser seriadas, aunque poseen un alto valor cualitativo. Ambas fuentes nos aproximan al conocimiento de las características climáticas de la región estudiada, el Bajo Segura.

En efecto, el área trabajada es la región meridional de la provincia de Alicante, colindante con un clima semiárido que contrasta con el abundante caudal alóctono del río Segura. A pesar de los aprovechamientos hídricos del curso fluvial por la región de Murcia, el agua que llegaba al Bajo Segura era suficiente para irrigar una extensa huerta, no por ello debemos obviar que se padecieron momentos de caudal bajo donde la producción hortícola se vio amenazada. Los trabajos de climatología histórica en este territorio son recientes, empero suficientes para caracterizar los acontecimientos hidrometeorológicos extremos acaecidos y valorar el impacto que tuvieron en el transcurso histórico de Orihuela, especialmente los períodos de escasez hídrica¹² y las precipitaciones de rango extraordinario¹³ de los siglos XVIII y XIX¹⁴. Gracias a la labor precedente conocemos la dinámica climática del Bajo Segura durante la cronología que abarca este capítulo –1750-1810– pudiendo de esta manera contribuir

actual es la puesta en valor de los conocidos dietarios valencianos ALBEROLA ROMÁ, 2017. Del mismo autor, ALBEROLA ROMÁ, 2011b, 2010 y 2009.

11. Existen otros tipos según la variante natural, como súplicas para paliar enfermedades, ante el azote de una plaga de langosta o incluso para pedir a Dios que refresque el tiempo en veranos tórridos
12. ALBEROLA ROMÁ, BUENO VERGARA, GARCÍA TORRES, 2016, 136-149, este capítulo reconstruye los períodos de sequía durante todo el siglo XVIII presentando la evolución de las precipitaciones en la tabla IMCS. GARCÍA TORRES, 2016b, 2016c, recientes aportaciones que se centran en el período de la oscilación Maldà (1760-1800).
13. ALBEROLA ROMÁ, BUENO VERGARA, GARCÍA TORRES, 2016, 149-154. GARCÍA TORRES, 2016a, 2016b.
14. ZAMORA PASTOR, 2002, estudió el siglo XIX combinando el análisis de los archivos civil y eclesiástico.

en ellas desde la perspectiva del clero oriolano, dado que las actas custodiadas en la catedral no han sido estudiadas hasta ahora, a excepción del periodo 1800-1810¹⁵.

Ya hemos indicado que esta contribución forma parte de una investigación doctoral, todavía en sus primeros meses de recorrido, cuyo objetivo final es reconstruir el clima en el Bajo Segura y evaluar la incidencia de este en el desarrollo histórico local, desde el siglo XVI al XVIII. Por ello necesitamos señalar que este trabajo preliminar constituye la plasmación de las primeras etapas de volcado sistemático y aplicación de metodologías con la apropiada mirada crítica a las fuentes e integración con otros estudios. Nuestro interés en este momento es conocer las rogativas y los mecanismos que intervienen en su celebración. A tal fin analizamos la información contenida en las actas capitulares del Archivo Diocesano de Orihuela, con lo que podremos contrastar la versión del clero contenida en los archivos estudiados con los estudios provenientes del Archivo Histórico¹⁶, elaborados por notables colegas de la Universidad de Alicante. En próximas investigaciones aumentaremos el rango cronológico a los siglos XVI y XVII, y como no, añadiremos más tipologías documentales en función de lo que el patrimonio archivístico oriolano nos brinde; destacar el valor para esta tesis de trabajar desde uno de los municipios más importantes históricamente de la Edad Moderna levantina.

Sintetizando, los objetivos planteados son definir y caracterizar las ceremonias *pro pluvia* y *pro serenitate*, conocer el papel del clero en el proceso de celebración de las rogativas y la evolución de las mismas durante la cronología establecida. Consecuentemente presentamos un recorrido secuencial añadiendo al conocimiento de la región, en los casos que corresponda, información climática inédita. Descritos los fondos catedralicios, la siguiente cuestión versará sobre los factores no naturales que influyen en las rogativas, para finalmente evaluar la medida en la que esta fuente nos permitirá reconstruir el clima oriolano durante la Pequeña Edad del Hielo.

2. LAS ROGATIVAS: DEFINICIÓN, TIPOLOGÍAS Y PARTICULARIDADES DE UN PROCESO BUROCRATIZADO

En líneas generales, podemos definir a las rogativas como unos rituales sempiternos adaptados al formalismo católico, los cuales combinan una serie de súplicas simbólicas, cuya función es solicitar a las imágenes divinas correspondientes que ayuden a solventar una situación de riesgo o catastrófica. En parte

15. Id, 2000.

16. En este archivo se custodian las actas capitulares del Cabildo civil oriolano.

se trata de un intento desesperado de modificar condiciones medioambientales extremas, cuando la capacidad técnica no permite remediar el deterioro que suponen para la economía preindustrial. Por tanto, para celebrar este ruego en primer lugar debe existir una amenaza natural que preocupe a la sociedad con lo que los tipos de petición varían en función de las características estructurales de cada región. En el caso de Orihuela observamos como la mayoría de rogativas *pro pluvia* se concentra entre los meses de febrero a marzo, momento clave dentro del ciclo agrario anual local. Su aparición en estos meses no es casual sino que atiende a necesidades socioeconómicas.

Los tipos de ceremonias iban desde rezos en el interior de la catedral –rogativas privadas o públicas– hasta procesiones generales con una imagen religiosa, actuando como intercesor. En general los estilos de súplicas no varían entre territorios de la administración hispánica dada la institucionalización del formalismo católico, lo que difiere entre localidades son los intercesores empleados en función de las devociones, parroquias y comunidades locales. En Orihuela las figuras más solicitadas son la Virgen de Monserrate y Nuestro Padre Jesús de Nazareno, con alguna aparición esporádica de San Vicente Ferrer o la Divina Custodia. La elección del tipo de ceremonia y del intercesor a utilizar, se dirimía tras un riguroso proceso burocrático. Este protocolo se inicia siempre con la percepción del riesgo, por lo que eran los gremios de agricultores y labradores los primeros en percibir la necesidad. Dichos grupos ponían en conocimiento de las instituciones civiles la necesidad de clamar al cielo pidiendo auxilio. Los burócratas, tras reunirse y dejar testigo en las actas avisaban al Cabildo eclesiástico de la demanda. Los religiosos simplemente debían fijar la fecha y dar su beneplácito, si bien como veremos no siempre la «armoniosa» relación sería fluida pese al común lenguaje condescendiente. En resumen, el papel del clero en el transcurso de las rogativas es el de aceptar la petición y elegir el día para comenzar los actos, por ende constituyen la última etapa antes de la celebración.

2.1. Las rogativas en los libros de actas del Cabildo eclesiástico: cambios y pervivencias durante sesenta años

Entre 1750 y 1810 se localizan 39 ceremonias de rogativa del tipo *pro pluvia* en las actas eclesiásticas, por solo dos *pro serenitate* aunque tenemos la certeza al menos de nueve ceremonias de este tipo¹⁷. En la región del sureste peninsular la sequía es un riesgo latente y perpetuo además, como demuestran

17. ALBEROLA ROMÁ, 2006b, 14. ALBEROLA ROMÁ, BUENO VERGARA, GARCÍA TORRES, 2016, 140.

los trabajos de Alberola¹⁸, las inundaciones en Orihuela acaecieron periódicamente, por tanto las características meteorológicas de la región meridional valenciana no explican la diferencia entre la cantidad de súplicas. Posiblemente se entienda desde la comprensión del impacto de cada fenómeno. Las precipitaciones de rango extraordinario no dan margen a que el burocratizado sistema se pusiera en marcha por ello no coinciden las principales riadas con la presencia de rezos *pro serenitate*, celebradas tan solo cuando las lluvias se prolongan durante días; añadiendo a ello la incapacidad de previsión. La sequía en cambio supone un impacto lento y acumulativo que puede durar semanas, meses o incluso años. Esta se percibe con el transcurso del tiempo dando margen a las autoridades a poner en funcionamiento los mecanismos administrativos. La manera en que afectan ambos eventos marca la diferencia entre la cantidad de rogativas de cada tipo, por lo que en el recorrido cronológico que vamos a exponer las *pro serenitate* harán apariciones puntuales, por el contrario las *pro pluvia* son constantes.

La primera década del estudio –1750-1759– presenta el menor número de oraciones *pro pluvia* de todo el período analizado, no por ello de menos interés. En 1750 aparece la única rogativa que podemos considerar como *pro pluvia* en el periodo veraniego. No es estrictamente un ruego por sequía, sino más bien va destinada a velar por la salud pública y especialmente, ante los «excesivos calores que se padecen y suma sequedad¹⁹», aunque si ofician un acto típico de *pro pluvia*, una procesión general a la Virgen de Monserrate. En este caso resalta que no se recibe un recado de la ciudad y los miembros del consistorio parecen haber tomado la decisión de manera unilateral tras votar entre ellos. Sea como fuere, el hecho de no hallar otro ejemplo durante el periodo estival, destinado a menguar la temperatura, nos lleva a creer que el verano de 1750 debió ser uno de los más calurosos del siglo, además hallado en plena sequía general²⁰, la única de este tipo durante el siglo XVIII siendo el resto de tipo local y ciclo corto.

Posiblemente el insólito aumento de las temperaturas provocó una mayor evaporación descargada al año siguiente en la región meridional de Alicante. Tras 18 días de precipitaciones continuadas en el mes de octubre y una crecida del Segura el 15 de noviembre se ofició una rogativa *pro serenitate* de la que

18. ALBEROLA ROMÁ, (2006b), 15-25.

19. ARCHIVO DIOCESANO DE ORIHUELA (ADO), Actas Capitulares, tomo 22, ff. 200-201. Advertimos que para ser lo más concretos posible, referenciamos los documentos con el número de tomo y de folio como corresponde. No obstante, existen tomos sin numeración en las páginas internas por lo que en dichos casos optamos por referenciar el acta con la fecha de la sesión, dada la imposibilidad de indicar el folio exacto.

20. ALBEROLA ROMÁ, 2006b, 14. ALBEROLA ROMÁ, BUENO VERGARA, GARCÍA TORRES, 2016, 140.

no encontramos reflejo en las actas capitulares. La ausencia nos indica que no todas las rogativas –en especial las *pro serenitate*– que se realizaron aparecen reflejadas en los tomos vaciados; caso similar al acto de serenidad de principios de 1752 que tampoco está²¹. En cambio, hay testimonio del apoyo clerical a la solicitud de la ciudad al rey, para que se perdonara el *equivalente* tras los daños sufridos por las continuas salidas del río: «En consideración a las grandes pérdidas y daños, que en esta ciudad, su huerta y campo han ocasionado las continuadas lluvias de tantos días, salidas del río y ramblas, atienda a este pueblo minorando el equivalente, y demás impuestos»²².

Los problemas no acabaron para la economía regional y sus «frutos de la tierra». Desde 1756 se padeció el ataque de la langosta, una plaga que llegó al Bajo Segura en julio «talándolo todo». Se oficiaron rogativas ante el insecto en el verano de 1756 y durante la primera mitad de 1757, una preocupación poco habitual la del azote que parece influenciar en la presencia de las *pro pluvia* en las actas del Cabildo²³. Basamos la afirmación en que no encontramos referencias directas a ninguna ceremonia, sin embargo el 21 de abril de 1757 se alude a una invocación con exposición del Padre Jesús de San Francisco. Tras haber obtenido el beneficio de la lluvia se preparó un *Te Deum* a la imagen auxiliadora²⁴ que consistía en la veneración del santo mientras se devolvía el icono a su altar por la hermandad; por ello deducimos la existencia del acto. Duro momento para los oriolanos que vieron sacudidos sus campos tanto por la temible plaga como por la sequía. Nuevamente tuvieron que recurrir a la divinidad en noviembre del mismo año. No encontramos que acción se realizó, pero la breve entrada sintetiza perfectamente el proceso administrativo:

Decrevemunt: que por quanto el síndico de la ciudad ha dado recado al del Ilustre Cabildo para que se hagan rogativas por agua, que el señor síndico (*del Cabildo eclesiástico*²⁵) pase recado al señor provisor para que haga que vengan las parroquias y comunidades²⁶.

La seca continuó en 1758 representándose en los rituales del día 16 de febrero oficiados para «aplacar la Divina Justicia, e implorar su Divina Misericordia». No bastó con llevar al Padre Jesús del orito a la catedral y tenerlo expuesto nueve días consecutivos, sino que para el día siguiente –domingo– se organizó

21. RAMOS VIDAL, 1980, 16.

22. ADO, Actas Capitulares, t. 22, «acta del 15 de noviembre de 1751».

23. ADO, Actas Capitulares, t. 23, f.355 y 358 y t. 24, ff. 18-20

24. ADO, Actas Capitulares, t. 24, f. 21.

25. Nota del autor.

26. ADO, Actas Capitulares, t. 24, f. 60.

una procesión general con dos imágenes simultáneamente²⁷, dando la sensación de que la súplica es más desesperada de lo que habitualmente encontramos. Esta atípica ceremonia seguramente esté motivada porque además de la sequía se estaban padeciendo graves enfermedades en Orihuela²⁸.

Atendiendo a la cantidad de celebraciones, la siguiente década estuvo marcada por un incremento de la sequía, corroborada por diferentes estudios que indican una convivencia con furiosos aguaceros intempestivos²⁹. Incluso estudios dendrocronológicos han demostrado que desde 1760 hasta 1789 se padece una oscilación pluviométrica caracterizada por la falta de precipitaciones³⁰. La gran cantidad de *pro pluvia* encontradas en el período indicado parece confirmar la relación entre la fuente y los periodos de sequía. Desde 1760 van apareciendo preces, una en febrero, se hizo una ceremonia a la Divina Piedad³¹, y otra en marzo, un traslado del Padre Jesús a la iglesia de las Santas Justa y Rufina³². Curiosamente, en abril, se realiza un acto de *Te Deum* a la Virgen de Monserrate³³, por lo que deducimos que también se celebraron ruegos empleando a este icono a pesar de no encontrar en las actas información sobre este hecho. De nuevo en marzo, aparece una solicitud de rogativa a Monserrate en 1761³⁴, si bien es cierto que la ceremonia no llegó a realizarse dado que el mismo día nueve llovió³⁵.

El tiempo concedió una tregua a los agricultores durante 1762 y 1763 ya que no hay demandas. Poco duró el respiro, en 1764 se realizó una misa a las Almas del Purgatorio³⁶ sin testigo en las actas de la catedral. Reaparecen novedades en marzo del mismo año, momento donde se ofició una procesión con la Virgen de Monserrate para la cual los miembros del Cabildo invitan a la autoridad municipal a «que asista a la processión como corresponde»³⁷, sugerencia que sale reiteradamente en los acuerdos. Como ya hemos comprobado en las entradas de 1757, en ocasiones la descripción documental no es suficiente para determinar el tipo de rogativa. Muestra de ello es el caso de 1765 cuando

27. Extraen juntos al Padre Jesús de Nazareno y a la Virgen de Monserrate.

28. ADO, Actas Capitulares, t. 24, f. 88.

29. ALBEROLA ROMÁ, 2006, 16-25. Se localizan inundaciones en 1763, 1764, 1767 y 1769 por partida doble esta última. La única con presencia de rogativas *pro serenitate* en la de 1764.

30. CREUS NOVAU, 2005.

31. ADO, Actas Capitulares, t. 24, ff. 266-267.

32. ADO, Actas Capitulares, t. 24, f. 272.

33. ADO, Actas Capitulares, t. 24, f. 277.

34. ADO, Actas Capitulares, t. 25, f. 26.

35. GARCÍA TORRES, 2016c, 328.

36. *Ibidem*.

37. ADO, Actas Capitulares, t. 25, ff. 335-336.

simplemente decretan: «que desde mañana primero de marzo se empiecen en esta Santa Iglesia las rogativas por agua en la forma de estilo»³⁸. Los cielos no respondieron a los rezos, una semana después se preparó una rogativa disponiendo a la Virgen de Monserrate y al «glorioso» San Vicente Ferrer patrón del reino³⁹.

La segunda parte de la década se define por la presencia de rogativas desde diciembre de 1766 hasta finales de 1770, sugiriendo que este lapso de tiempo constituye otro episodio de sequía de ciclo corto. Ramos Vidal aporta la primera de las preces pero no aparece en las actas eclesiásticas⁴⁰. Misma situación a la inversa encontramos en marzo de 1767 y en el invierno de 1768, apareciendo varias referencias en el consistorio exclusivamente, las cuales aportan información hasta ahora inédita. En el primer caso no se define el tipo de acto pero si reiteran que la ciudad debe asistir «por mayor exemplo i edificación»⁴¹. Al siguiente año tras varias solicitudes de la ciudad que terminaron en un breve conflicto, se estableció que se celebrasen en marzo rogativas públicas por tres días⁴², algo que al final no se realizó dado que llovió los días siguientes⁴³. Lo que si hicieron finalmente fue agradecer con oraciones en misa el agua recibida⁴⁴, aunque debió llover tanto durante ese mes que el Marqués de Arreva pidió el oficio de una misa *pro serenitate* en abril. Se decretó simplemente que se tocaran las campanas al tiempo⁴⁵.

Durante la última anualidad de los sesenta, tenemos constancia de más eventos⁴⁶ *pro pluvia* entre el 13 de febrero y el mismo día del mes de marzo, sin embargo no se reflejan nuevamente en el archivo. Para este caso intuimos una razón que explica la ausencia del acuerdo correspondiente, en esta ocasión los miembros del Cabildo secular estaban preocupados por otros motivos, concretamente la celebración de rogativas destinadas a favorecer la «buena elección» del próximo Pontífice, tras la muerte de Clemente XIII⁴⁷. Ello adquirió especial

38. ADO, Actas Capitulares, t. 25, f. 30.

39. ADO, Actas Capitulares, t. 25, f. 33. San Vicente Ferrer solo aparece en esta ocasión como intercesor.

40. RAMOS VIDAL, 1980, 17.

41. ADO, Actas Capitulares, t. 26, f. 308.

42. ADO, Actas Capitulares, t. 27, f. 33.

43. GARCÍA TORRES, 2016c, 328.

44. ADO, Actas Capitulares, t. 27, f. 36.

45. ADO, Actas Capitulares, t. 27, f. 44. En ALBEROLA ROMÁ, BUENO VERGARA, GARCÍA TORRES, 2016, 153, hay constancia de dos actos más para aplacar las precipitaciones en 1764 y en 1766, sin embargo no se registran en la documentación de este capítulo.

46. GARCÍA TORRES, 2016c, 328. RAMOS VIDAL, 1980, 17. Se expuso al Padre Jesús de Nazareno en la iglesia de las Santas Justa y Rufina durante todo el mes.

47. ADO, Actas Capitulares, t. 27, ff. 204-205.

relevancia el 11 de marzo cuando se recibió una Real Cédula de Carlos III que mandaba realizar ruegos para el fin comentado; estas fueron acompañadas con música de violines y elementos protocolarios alejados de lo que comúnmente revisten las ceremonias por causas climáticas.

En 1770 se piden rogativas *pro pluvia* en marzo a la Virgen de Monserrate. El día 16 el Ayuntamiento dio recado a la catedral para que oficiara una procesión general, cuatro días después los eclesiásticos declararon que se hicieran actos por tres días. No obstante dejaron en el aire sacar a la patrona hasta que el obispo no diera indicación sobre la fecha⁴⁸. Al final no se llegó a hacer la oración⁴⁹ señalada porque llovió el mismo día. De hecho cayó tanta agua que ante la amenaza del desbordamiento del Segura el día 22 se celebró una *pro serenitate*⁵⁰. Orihuela no pasaba por su mejor momento en este 1770. En noviembre se sumó además un conflicto entre ambos cabildos, en el que finalmente tuvo que mediar el obispo para solucionar el desacato del clero al municipio⁵¹. Volveremos a este asunto más adelante dada la relevancia que tiene a la hora de objetivar las fuentes.

Hasta enero de 1773 no aparecen nuevas referencias. La primera que encontramos data de 28 de enero, un acuerdo de escaso detalle que solo informa de rogativas en la catedral, aunque les sobra espacio para recordar a las autoridades que asistan al palco⁵². Afortunadamente las actas municipales trabajadas por García Torres nos muestran que se solicitó una misa con la colecta y el traslado del Padre Jesús, quien se mantuvo expuesto hasta el 12 de marzo cuando se decretó tornar la imagen al convento de Santa Ana⁵³. El siguiente invierno no deparó cambios en la dinámica climática y se terminó nuevamente por trasladar al Padre Jesús, también se realizaron oraciones durante tres días a causa de la «necesidad de agua»⁵⁴. La intensidad de la sequía no menguó el resto del año dado que en otoño, tras varios actos de solemnidad, se pide una procesión a la Virgen de Monserrate que sea más eficaz que los ruegos típicos. El Cabildo catedralicio, consciente de la gravedad decide independientemente aumentar el grado de súplica empleando además de la imagen solicitada, al Padre Jesús de

48. ADO, Actas Capitulares, t. 27, f. 334.

49. GARCÍA TORRES, 2016c, 332.

50. RAMOS VIDAL, 1980, 17. Siguiendo con la tónica habitual de las rogativas *pro serenitate*, no aparece esta ceremonia en los archivos analizados.

51. ADO, Actas Capitulares, t. 27, ff. 418-420.

52. ADO, Actas Capitulares, t. 28, f. 127.

53. GARCÍA TORRES, 2016c, 332-333. RAMOS VIDAL, 1980, 17.

54. ADO, Actas Capitulares, t. 28, f. 253. El traslado de la imagen no aparece en ningún acta habiéndolo inferido de los estudios en los que sustentamos nuestra investigación.

Nazareno. Estas rogativas dobles constituyen el grado más ostentoso de súplica en Orihuela y solo las conocemos a raíz del volcado de información actual.

Da la sensación que los problemas de abastecimiento hídrico desaparecen hasta 1779. En diciembre del año mentado se inicia un nuevo periodo de escasez que durará hasta 1781. Tras el tradicional recado llevado por el síndico procurador general a los religiosos, se estipuló realizar un traslado de Jesús de Nazareno quien estaría expuesto en la propia catedral desde el primero de marzo. La siguiente referencia, ya en 1780, denota cierta situación extraordinaria dado que hay una procesión *pro pluvia* con la Virgen de Monserrate en abril para obtener la ansiada lluvia, mes que dentro del calendario habitual de las celebraciones se reservaba para hacer el *Te Deum* en caso de que fuera menester⁵⁵. Noviembre del propio 1780 y el invierno de 1781 serán testigos de nuevos ruegos, que finalizan con esta sequía de ciclo corto⁵⁶ la cual no llegó a impedir que la cosecha de los siguientes años fuera adecuada⁵⁷.

Siguiendo la pauta de sequías de ciclo corto, volvemos a hallar un conjunto de rogativas concentradas entre 1787 y 1790. Las actas de la catedral recogen la respuesta al recado de la ciudad del día 3 de diciembre de 1787, en ella se estableció realizar plegarias por tres días en dicho templo y parece que asienten la solicitud de la ciudad que deseaba sacar a la patrona por las calles; este episodio constituye un reflejo del inicio de la *crisis universal* de 1789. Los primeros compases del consiguiente año estuvieron caracterizados por la veneración a Nuestro Padre Jesús de Nazareno aunque los eclesiásticos no dejaron huella en sus registros, al igual que no hay rastro de la *pro serenitate*⁵⁸ que se ejecutó en noviembre de 1788. Para 1789, encontramos más acuerdos, además aportan una información que puede trastocar la reconstrucción climática a la que miramos de reojo constantemente. El caso es que el día 26 de febrero se solicitó una procesión con Monserrate a la cabeza, no obstante el consistorio determinó que se hicieran rogativas privadas por tres días en la catedral⁵⁹. La lluvia no llegó y la ciudad mantuvo la petición, la que obtuvo respuesta el 17 de marzo, decretando esta vez realizar la requerida ceremonia por las calles de Orihuela⁶⁰. El seco 1789 mantuvo en jaque a numerosas poblaciones como representa la carta enviada por la villa de Elche al Cabildo eclesiástico, pidiendo auxilio y colaboración ante la grave situación que allí se padecía; se dieron 400

55. ADO, Actas Capitulares, t. 30, f. 62.

56. ADO, Actas Capitulares, t. 30, f. 153 y ff. 196-200.

57. GARCÍA TORRES, 2016c, 340.

58. ALBEROLA ROMÁ, BUENO VERGARA, GARCÍA TORRES, 2016, 153.

59. ADO, Actas Capitulares, t. 32, «acta del 27 de febrero de 1789».

60. ADO, Actas Capitulares, t. 32, «acta del 17 de marzo de 1789».

libras valencianas al pueblo ilicitano⁶¹. Por último, en 1790 se produjeron los últimos coletazos de este adverso clima simbolizado en un memorial enviado directamente al clero:

El Memorial que acompañaba puesto a instancia de los labradores de huerta y campo, el que leído se reconoció ser de dicho síndico personero, que iba firmado de su mano, y que con más claridad exponía el deplorable estado de los simenteros del campo, por la falta de la lluvia, y los de la huerta por haber bajado el agua del río, motivos, que movieron al Ilustre Cabildo a que se votase por la grande, grave, y urgentísima causa⁶².

Percibimos una evolución intermitente en la etapa finisecular, con respecto a los conjuntos anuales vistos anteriormente compuestos de 3-4 años consecutivos de rogativas por otros tantos de ausencia. Aparecen actos eventualmente en 1792, 1793, 1796⁶³, 1798 y 1799; solo una solicitud de *pro serenitate*⁶⁴ en 1796. La primera oficiada en 1792 constó del canto de letanías mayores en misa además de llevar en comunidad a la patrona por las calles⁶⁵, sin embargo solo 4 días después, se transformó en un prematuro *Te Deum*. Esta acción de gracias es la única hallada en el mes de febrero de todo el período, dejando constancia que el año de 1792 a pesar de la *pro pluvia* hallada no podemos hablar de escasez hídrica. El acta sorprende incluso a los contemporáneos:

Por el Señor Deán se expresó: que habiendo recibido tan prontamente el beneficio de la lluvia, y tan a tiempo, pues aseguran los inteligentes que bastará para los simenteros de cebada tempranos por haver tomado la tierra bastante [...] y estar ellos adelantados; parecía oportuno que se tributasen al Señor las más debidas gracias⁶⁶.

Empezado 1793 se hizo una misa colecta, por lo que se pusieron las correspondientes papeletas. En este último tramo de siglo, vamos intuyendo una transformación en el lenguaje empleado en relación al avance de algunas figuras de corte ilustrado como los expertos, llamados en las actas «sujetos inteligentes». Igualmente vemos como la causalidad de algunas enfermedades o de la sequedad de la tierra, comienza a relacionarse con factores ambientales⁶⁷,

61. ADO, Actas Capitulares, t. 32, «acta del 23 de marzo de 1789».

62. ADO, Actas Capitulares, t. 33, «acta del 8 de febrero de 1790».

63. RAMOS VIDAL, 18. GARCÍA TORRES, 2016c, 345. No hay rastro en las actas eclesiásticas.

64. ADO, Actas Capitulares, t. 36, «acta del 15 de diciembre de 1796». No parece que llegó a celebrarse dado que el Cabildo civil no envió en recado por escrito.

65. ADO, Actas Capitulares, t. 34, «acta del 18 de febrero de 1792».

66. ADO, Actas Capitulares, t. 34, «acta del 23 de febrero de 1792».

67. ADO, Actas Capitulares, t. 34, «acta del 18 de enero de 1793». Cuentan que los fuertes vientos son los culpables de la sequedad de la tierra y la expansión de enfermedades.

visibilizando un carácter pragmático en la sociedad a pesar de estar considerada como intensamente sacralizada. En febrero de 1799 observamos como recurren nuevamente a unas formulas lingüísticas ausentes en las primeras décadas del estudio:

Habiéndose hecho presente la sequedad que se advierte en los campos, y que por sujetos inteligentes se ha manifestado ser preciso el hacer rogativas por el agua, y que por parte del Ilustrísimo Cabildo solo se puede poner la colecta en su Iglesia, y pasar recado al Ilustrísimo Señor Obispo: para que mande se diga en todas las de esta ciudad⁶⁸.

El inicio del siglo XIX se caracteriza por un gran aumento de ceremonias⁶⁹, estas aparecen ininterrumpidamente hasta 1807 contrastando con la desaparición de todo acto *pro serenitate*. Este incremento se acompaña conjuntamente de unas actas más amplias, con mayor detalle de cada evento y las causas que lo motivan. La alternancia entre la Virgen de Monserrate y el Padre Jesús articula el eje de las sucesivas invocaciones decimonónicas. Algunas de ellas tienen cierto valor cualitativo, por ejemplo en otoño de 1800 se organiza una serie de rezos durante tres días previendo que si no se obtiene el beneficio de la lluvia en tal margen se sacará a Monserrate por las calles⁷⁰. Esta acta sugiere que existe cierta relación entre el tipo de rogativa y la gravedad de la sequía, aunque como veremos esta hipótesis puede y debe ser matizada. Incluso debemos considerar que no todos los años a pesar de celebrarse distintas preces son análogos a la existencia de una sequía. En 1802, 1803, 1805 y 1807 se ofician en abril actos de *Te Deum* con lo que sugerimos que pese a las rogativas, el estiaje no supuso un problema para el riego oriolano⁷¹. En el siguiente apartado indagaremos en los factores humanos que pueden influir en los acuerdos.

3. RECONSTRUYENDO EL CLIMA DESDE LAS ROGATIVAS *PRO PLUVIA*: UNA MATIZACIÓN NECESARIA

La cualidad de las rogativas como indicador climático es inequívoca por su contemporaneidad a los hechos, la participación de dos instituciones diferentes condenadas a entenderse y la regularidad con la que surgen en el tiempo. Sin embargo el tratamiento estadístico de ellas sin un previo análisis crítico de las fuentes conllevará un elevado sesgo en función de las peculiaridades de cada

68. ADO, Actas Capitulares, t. 37, «acta del 21 de febrero de 1799».

69. ZAMORA PASTOR, 2000.

70. ADO, Actas Capitulares, t. 37, «acta del 29 de octubre de 1800».

71. ADO, Actas Capitulares, t. 37 a t. 40, «acta del 6 de mayo de 1802», «acta del 14 de marzo de 1803», «acta del 21 de marzo de 1805» y «acta del 1 de abril de 1807».

caso. Entendiendo que nuestro objetivo a largo plazo es dilucidar la dinámica climática durante la Pequeña Edad del Hielo, debemos imperiosamente conocer con exactitud los factores humanos que influyen en las ceremonias de rogativas, especialmente en relación al proceso de elección del tipo de acto a realizar dado que la tipología es una variable importante dentro de la metodología de reconstrucción climática, pudiendo alterar el resultado de la investigación final.

El proceso para alcanzar los acuerdos e iniciar las rogativas era riguroso y homogéneo aunque no está exento de excepciones y/o lagunas informativas. Uno de los primeros déficits es que no aparecen todas las que se celebraron en los acuerdos del Cabildo catedralicio, teniendo que encontrar algunas referencias que hablan de actos indirectamente. En abril de 1757, sabemos de la existencia de una exposición del Padre Jesús en la catedral por un *Te Deum* que se realiza posteriormente⁷². Hay veces donde surgen referencias en las actas del Ayuntamiento, aunque no está el acuerdo final del eclesiástico en los días siguientes al recado de la Ciudad, apareciendo esta laguna en 1761, 1764, 1769 en dos ocasiones, 1773, 1774, 1779, 1783, 1788 y 1796. En menor medida el caso se da a la inversa, contrastando algunos acuerdos con las investigaciones del Archivo Civil, esto supone el descubrimiento de nuevas súplicas *pro pluvia* para marzo de 1760, febrero de 1765 y marzo de 1767. La comparación entre documentación oficial civil y eclesiástica es fundamental para completar las series y corroborar las informaciones. Incluso hay descripciones en las actas catedralicias muy parcas en detalles pues no se especifica el estilo de rogativa. Normalmente sí consta en la solicitud civil el tipo de ceremonia, por tanto combinando ambos archivos podemos deducir que formato se celebró finalmente. Por el contrario, se dan procesos en que la petición del Ayuntamiento es modificada por el Cabildo secular pudiendo cambiar el tipo de rezo que había de hacerse.

Anteriormente hemos comprobado que en ocasiones el clero tomaba decisiones unilateralmente. Por ejemplo en 1750 no consta recado de la ciudad y tras convocación especial, se oficia una rogativa que además sufragará la propia iglesia dando una comisión al sacristán para que adquiriera la cera necesaria⁷³. En otro momento, observamos como el Cabildo puede modificar el estilo de ruego solicitado, en 1774 se decide incorporar una imagen más a la pedida por los agricultores⁷⁴. A pesar de estas iniciativas la pauta común denota una posición de complacencia y subyugación de la iglesia con el poder municipal lo cual está influenciado entre otros factores, por el regalismo español del último tercio del

72. ADO, Actas Capitulares, t. 24, f. 21.

73. ADHO, Actas Capitulares, T. 22, ff. 200-201.

74. ADHO, Actas Capitulares, T. 28, ff. 360-361.

Setecientos. Esta actitud subordinada no impedirá la presencia de conflictos, especialmente motivados por la defensa de los religiosos de su posición en el engranaje administrativo de las rogativas.

Como decimos, uno de los aspectos que más inquietaba al consistorio era proteger su situación dentro del protocolo, por ello cuando el Ayuntamiento actuaba de manera irregular podían surgir conflictos incluso suspenderse cautelarmente actos litúrgicos⁷⁵. Esto mismo sucedió en 1768, a causa de que Josef Bolín, síndico municipal se comunicó directamente con el Provisor para que iniciasen los preparativos de rogativa. Al enterarse el Cabildo catedralicio de que han saltado su intervención, decretan la cancelación provisional de las mismas pero recuerdan: «siempre, y quando la ciudad pidiesse las rogativas, en la forma que otras veces, se harían sin demora alguna»⁷⁶. Sin objeciones por parte del síndico procurador general, se procedió a entregar el recado al Cabildo quien, esta vez sí, dispuso la fecha para hacer el misericordioso evento.

Contrariamente, en otros ejemplos a pesar de romper la pauta administrativa no impide al clero actuar extraprotocolariamente. El más relevante data del 8 de febrero de 1790. Parece ser que el Deán se hace con unos memoriales sobre el estado del campo y la huerta elaborados por el gremio de agricultores que pedían una procesión a la Virgen de Monserrate. En esta ocasión serán los religiosos mismos quien tras votar por la urgente causa ponga en marcha el proceso, dejando patente que cuando les toca un papel más importante no se quejan de la alteración protocolaria:

Decrevemunt: que se pasen dos oficios por el señor síndico capitular, uno al Señor Gobernador para que noticie a la Ilustre ciudad los extremos que contienen dichos memoriales, para que el Ilustre ayuntamiento disponga las rogativas como en otras ocasiones, y el otro oficio al Cavallero Provisor en la parte que le toca, para que de este modo queden satisfechos los deseos de los que han puesto los dos dichos memoriales⁷⁷.

En respuesta al recado anterior la ciudad de Orihuela, que esperó diez días antes de contestar, sugirió poner la colecta ya que no se había podido exponer a la patrona al estar a la espera de ser trasladada a su capilla antigua⁷⁸. En efecto, la disponibilidad de las imágenes podía repercutir en el tipo de acto celebrado. En ocasiones tras la solicitud de una procesión, había que esperar a que decidiera el obispo el día adecuado: «y en quanto a sacar a nuestra señora de

75. ADHO, Actas Capitulares, T. 27, ff. 32-33.

76. *Ibidem*

77. ADHO, Actas Capitulares, T. 33, ff. 25-26.

78. ADO, Actas Capitulares, t. 33, ff. 38-39

Monserate se esté con el señor Obispo, y se trate del día en que se ha de sacar que podrá ser en esta misma semana»⁷⁹. Incluso la ubicación de un intercesor podía condicionar la futura rogativa, tal es así que en 1798, aprovechando que la Virgen de Monserrate estaba en la catedral y previendo el clero que «se pedirán rogativas por agua a causa de la mucha sequedad que se advierte», solicitan a la cofradía que les presten más tiempo la sagrada imagen por si acaso la ciudad necesita hacer rogativas en la catedral⁸⁰. Efectivamente, la cotidianeidad de las relaciones sociales marca cambios protocolarios que deben ser valorados antes de cuantificar directamente las rogativas.

Como no, el factor económico también debe ser considerado. En este sentido, alumbrar con cera a las imágenes religiosas, durante las exposiciones o procesiones, es la inquietud más redundada en las actas oriolanas. Ya comentamos que cuando la catedral decidió officiar en verano una rogativa por el abrasador calor que hacía, ellos mismos suministraron la cera que se utilizaba para alumbrar a los altares. A pesar de esta excepcionalidad lo común era pedir la cera al municipio: «y asimismo, que se lo noticiase a el de la Ilustre ciudad a fin de que inviase la arroba de cera que para estas funciones había dado siempre»⁸¹. Entre 1750 y 1780 emergen esporádicamente alusiones al gasto de cera, estas desaparecen en el último quinto de siglo volviendo a aparecer transformadas en el siglo XIX, pues ahora se habla de gasto de farolada. En 1805 se iba a celebrar una oración de agradecimiento por la lluvia después de la misa, esta se pagó «de los gastos comunes»⁸². Dos años después encontramos el acta eclesiástica más detallista con los costos de un acto⁸³, de nuevo un *Te Deum* para dar las gracias a Monserrate.

Y por la tarde, después de oficios se vuelva la imagen a la ermita con la pompa acostumbrada, pasando los oficios correspondientes a la Ilustre Ciudad por el Señor Síndico, y al Señor Provisor por el Señor Deán, costeando estos gastos [...] limosna de Misa, Diáconos, y Farolada del Gasto común de Diezmos, como siempre se ha hecho, pasándose nota de este acuerdo a la Contaduría para su inteligencia y gobierno⁸⁴.

79. ADO, Actas Capitulares, t. 27, f. 334.

80. ADO, Actas Capitulares, t. 37, «acta del 8 de enero de 1798».

81. ADO, Actas Capitulares, t. 27, f. 33.

82. ADO, Actas Capitulares, t. 39, «acta del 21 de marzo de 1805».

83. Consideramos que para profundizar en los aspectos económicos lo ideal es consultar las actas municipales, tendentes a especificar más estos aspectos.

84. ADO, Actas Capitulares, t. 40, «acta del 11 de mayo de 1807». La calidad de la redacción y la aparición de nuevos conceptos a medida que avanzamos en la cronología analizada puede constituir en el futuro una línea de estudio relacionada con la percepción del clima.

La economía, un factor siempre a tener en cuenta en cualquier relato histórico, no será determinante en un municipio de la capacidad de Orihuela. De cualquier modo es una causa importante en localidades de menor entidad en las que descienden cuantitativamente las rogativas, no porque no hubiera necesidad sino porque no tenían capacidad económica. La propuesta metodológica de Gil Guirado, basada en el porcentaje de papel sellado empleado, es muy adecuada para este tipo de municipios menos pudientes⁸⁵.

A pesar de la anualidad con que se deben clasificar las rogativas para elaborar los índices pluviométricos, los cortos periodos donde no se permite realizarlas pueden influenciar en el número final de estas. La cuestión es que hay tiempos estipulados por la Iglesia como en Semana Santa, donde solo se permiten sacar a la calle imágenes que representen la pasión de Cristo⁸⁶. Otra fase similar son las fechas navideñas. Encontramos reflejo en diciembre 1807 cuando la ciudad pide traer en procesión a la señora de Monserrate para lograr la lluvia, el clero responde en estos términos: «no pudiéndose en esos días de Navidad que han pasado y los por venir hasta pasados los Santos Reyes»⁸⁷. No se encuentran peticiones en 1808 por lo que parece que no volvió a pedirse la celebración religiosa. Lógicamente si la solicitud se hubiera producido en otra época del año se hubiera realizado la rogativa, difuminando la tarea de objetivar las fuentes históricas y alterando el resultado final de la objetivación documental.

Asimismo las rogativas constituían un evento social de clara orientación propagandística, por cuyo medio se trataba de aumentar el fervor religioso y consolidar la legitimidad de la Iglesia. Ello se denota en las propias fuentes, concretamente en la continua insistencia del clero, en que asistieran las autoridades civiles, parroquias y comunidades a las celebraciones. En la documentación vemos que sistemáticamente invitan a la ciudad a que vaya a los actos, por mayor «exemplo y edificación». Durante el periodo estudiado esta insistencia aparece constantemente, como en 1758 cuando pedían al síndico municipal que organizase el palco de autoridades⁸⁸, o ya en 1765 con un tono más duro: «Participando esto mismo el señor Seva a la Ilustre ciudad, por medio de su síndico para que asista a la processión como corresponde»⁸⁹. Aún en la última etapa del estudio la insistencia sigue presente aunque en ese momento utilizan un lenguaje más moderado: «pasándose por medio del Señor Síndico el correspondiente recado al Ilustrísimo Señor Obispo, en Ilustre Ciudad, para

85. GIL GUIRADO, 2013.

86. ADO, Actas Capitulares, t.33, «acta del 22 de marzo de 1790».

87. ADO, Actas Capitulares, t. 40, «acta del 29 de diciembre de 1807».

88. ADO, Actas Capitulares, t.24, f. 82.

89. ADO, Actas Capitulares, t.25, ff. 335-336.

si quisiesen asistir». Es evidente, el deseo de dotar de más pompa a los actos litúrgicos y fortalecer la imagen de la Iglesia con el apoyo institucional pero existe otra razón. Ante esta reiterada obstinación año tras año parece lógico creer que las autoridades municipales no solían asistir a las ceremonias de rogativas.

Efectivamente, incluso encontramos una serie de archivos que afirman la anterior hipótesis. En noviembre de 1770, la ciudad de Orihuela daba un recado al Deán quien pasa el recado al Cabildo correspondiente. En él se solicita la organización de una procesión general *pro pluvia* a la Virgen de Monserrate. La respuesta del consistorio no tiene desperdicio: «considerando el Ilustre Cabildo que en los 10 días que ha estado haciendo rogativas, también a solicitud de la Ilustre Ciudad, solo un día se ha dignado esta asistir; y presumiendo, que podrá hacer lo mismo en la procesión general», decretan que se hagan rogativas que tengan más eficacia con Dios. Es decir, rechazan la petición de procesión y abogan por continuar con las letanías, o como mucho una misa a las Almas del Purgatorio, rechazando directamente la solicitud. Para más inri, rematan el acta con una sutil sugerencia: «y confía el Ilustre Cabildo, que la Ilustre Ciudad no dejará de acompañarle, lo que será muy conforme a las intensiones de Su Majestad»⁹⁰. Consecuentemente el Ayuntamiento respondió contradiciendo la postura del clero. El conflicto llegó hasta el obispo que debió mediar para evitar que el desacato fuera a mayores. Tres días después, los miembros del consistorio se reúnen en el templo, en junta extraordinaria, para conocer la respuesta del obispo, quien la había delegado al Deán para que fuera él quien la comunicará a los eclesiásticos. La réplica del obispo se recoge de la siguiente manera:

Cree muy acertada la decisión del Cabildo eclesiástico de hacer rogativas públicas dentro de la iglesia, pero que teniendo presente, que la ciudad había bastantemente explicado su voluntad de que se sacase en procesión a la señora de Monserrate, y lo mismo pedían los vecinos por la devoción y confianza que tienen en la procesión. Se sacará el domingo inmediato en procesión a la imagen.

Tras la intervención del primero en la jerarquía, los religiosos, que se habían mostrado muy dignos hacía tres días, aceptan sin rechistar la decisión y responden con total y exagerada condescendencia:

Que desde luego se conformen con el dictamen de su Ilustrísima por las razones, y motivos, que se han hecho presentes, y que el Señor Bodín como Síndico pase a dar recado al Procurador General, para que lo haga saber a la ciudad, y el día señalado para su concurrencia y que el señor Deán manifieste a su Ilustrísima, que el ilustre Cabildo se ha conformado en todo, y por todo con su resolución.

90. ADO, Actas Capitulares, t.27, ff. 418-420.

Este ejemplo no solo sirve para evidenciar algunos aspectos de la cotidianidad de las relaciones sociales o el intenso pavor que provocaba el obispo a los miembros del consistorio, sino que deja patente que los tipos de ceremonias no siempre se establecen en función de la gravedad de la sequía, por lo que hay que ser muy cautelosos a la hora de aplicar metodologías cuantitativas que traten de objetivar fuentes históricas.

4. REFLEXIONES FINALES

Hemos indagado someramente en algunos de los aspectos que constituyen las rogativas para la ciudad de Orihuela. Las situaciones polivalentes son una constante, dependiendo del caso concreto de cada acto estaremos en posición de contribuir de una manera u otra a la reconstrucción ambiental. No cabe duda que la metodología basada en los ruegos *pro pluvia*, es altamente útil pues genera un marco de despegue y pauta a seguir muy fiable para el investigador. La presencia de una petición de rogativa es sinónimo de que existió una necesidad hídrica, al menos para los contemporáneos; más dudas presenta la equivalencia del tipo de rogativa con la gravedad de la sequía. Por otro lado, la metodología cuantitativa se vale de técnicas estadísticas que requieren la objetivación de fuentes documentales, lo que resulta altamente complejo dados los márgenes de error asumidos, debido a la variabilidad del comportamiento humano y su inevitable subjetividad. Ello no quiere decir en ningún caso que no debamos seguir estableciendo fronteras de investigación. En este sentido y desde el papel del historiador creemos que lo más adecuado para dibujar el panorama climático anterior a las observaciones instrumentales es la contrastación de fuentes⁹¹ entre distintas tipologías de archivos, la aplicación de metodologías interdisciplinares y la lectura analítica de todo documento que albergue información directa o indirecta sobre el clima. Incluso desde la historiografía esta tarea puede venir acompañada de una contextualización histórica necesaria para la correcta interpretación de los textos.

Propaganda política o fortalecimiento del fervor religioso son evidentes elementos antrópicos en las ceremonias de rogativas. También podríamos señalar la presencia de otros conceptos como el control social ante posibles altercados o la pedagogía católica. En el primer caso las rogativas podían servir para culpar a fuerzas inmateriales de crisis puntuales en las que la respuesta de la población podía poner en riesgo la seguridad de las élites locales. El componente didáctico de la Iglesia también se hace notar, puesto que son constantes las referencias a la

91. Parece de utilidad la programación de bases de datos dinámicas con el objetivo de integrar toda información climática, primaria o secundaria, que facilite la contrastación.

«Ira de Dios» o al «Castigo Divino» en relación a las desgracias naturales, algo achacable al concepto de pecado, por lo que la culpa recae sobre la propia sociedad su comportamiento y su moralidad. Todos ellos factores a tener en cuenta a la hora de analizar los textos históricos y posibles vías de investigación futuras.

Conforme avancemos en los estudios podremos perfilar de manera más detallada y amplia el clima pasado. De esta manera estaremos más próximos a establecer la relación contextual entre sociedad y naturaleza, restituyendo una *historia total* que integre el espectro climático en su coherente posición dentro de la casuística histórica dadas las evidentes influencias que ha tenido y sigue teniendo. Las preguntas desbordan el horizonte, podemos conocer en qué medida el clima pudo provocar crisis locales o generales, o cómo afectaba a la economía agraria en relación a la producción, qué impacto real tuvieron determinados episodios hidrometeorológicos extremos, a qué ritmos era capaz una sociedad de recuperarse tras una catástrofe, hasta es posible indagar en la religiosidad popular de la época íntimamente ligada a los fenómenos meteorológicos. Las perspectivas de estudio pueden aportar un succulento conocimiento histórico que siga enriqueciendo lo que sabemos sobre la naturaleza, sobre la Historia y sobre nosotros mismos.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBEROLA ROMÁ, Armando, «Clima, desastre y religiosidad en los dietaristas valencianos de los siglos XVI y XVII», *Ohm: Obradoiro de Historia Moderna* [en línea], 25, 2017. Disponible en: <http://www.usc.es/revistas/index.php/ohm/article/view/3279>, [consultado: 8 junio 2017].
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, «Clima, catástrofe y crisis en la España de la Edad moderna. Reflexiones y notas para su estudio» en J. Fernando Vera, J. Olcina y M. Hernández (eds.): *Paisaje, cultura territorial y vivencia de la Geografía, Libro homenaje al profesor Alfredo Morales Gil*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2016: 739-759.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, «Tiempo, clima y enfermedad en la prensa española de la segunda mitad del siglo XVIII. Diarios meteorológicos y crónicas de desastres en el Memorial Literario», en *El Argonauta Español* [en línea], 2015. Disponible en: <http://argonauta.revues.org/2142>, [consultado: 9 junio 2017].
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, *Los cambios climáticos. La Pequeña Edad del Hielo en España*, Madrid, Cátedra, 2014.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, «Risc natural, desordre climàtic i catàstrofe al Mediterrani espanyol durant el segle XVIII», en *Afers. Fulls de recerca i pensament*, XXVI-69, 2011a: 337-354.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, «Miedo y religiosidad popular: el mundo rural valenciano frente al desastre meteorológico en la Edad Moderna. Apuntes para su estudio»,

- en Marcos Martín, Alberto (ed.), *Hacer historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2011b: 11-30.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, *Quan la pluja no sap ploure. Sequeres i riudes al País Valencià en l'Edat Moderna*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2010.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, «La natura desfermada. Al voltant de manuscrits, impresos i imatges sobre desastres naturals en l'Espanya del segle XVIII», en Alberola, Armando y Olcina, Jorge (eds.): *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2009: 17-76.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, «Los problemas de la primavera y verano en la agricultura. Notas acerca de granizos y heladas en tierras valencianas durante el siglo XVIII», en *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 26, 2006a: 11-40.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, «Entre la sequía y la inundación. Una aproximación a las avenidas históricas de los ríos valencianos durante el siglo XVIII» en Chastagnaret, G. y Gil Olcina, A. (Dirs.), *Riesgo de inundaciones en el Mediterráneo occidental*, Casa de Velázquez-Universidad de Alicante, 2006b: 1-30.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, «Sequía, lluvias torrenciales y transporte fluvial de madera: las avenidas del río Turia del otoño de 1776», en *Revista de Historia Moderna*, 23, 2005: 49-74.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, «Temps de sequera, rogatives i avalots al sud del País Valencia (1760-1770)», en *Estudis d'Historia Agraria*, 17, 2004: 35-48.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, «Procesiones, rogativas, conjuros y exorcismos: el campo valenciano ante la plaga de langosta de 1756», en *Revista de Historia Moderna*, 21, 2003: 383-410.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, *Catástrofe, economía y acción política en la Valencia del siglo XVIII*, Institució «Alfons el Magnànim», Valencia, 1999.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, BUENO VERGARA, Eduardo y GARCÍA TORRES, Adrián, «Sequía y rogativas en tierras meridionales valencianas durante el siglo XVIII», en Arrijoa Díaz, L. A. y Alberola Romá, A. (eds.) *Clima, desastres y convulsiones sociales en España e Hispanoamérica, siglos XVII-XX*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Zamora de Michoacán-Alicante, 2016: 123-155.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando y MAS GALVAÑ, Cayetano, «Vulnerabilidad y capacidad de resistencia frente al desastre en la España mediterránea (siglos XVI-XVIII). Fuentes para su estudio», en Arrijoa Díaz, L. A. y Alberola Romá, A. (eds.) *Clima, desastres y convulsiones sociales en España e Hispanoamérica, siglos XVII-XX*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Zamora de Michoacán-Alicante, 2016: 41-60.
- ALEXANDRE, Pierre. *Le climat en Europe au Moyen Age: Contribution à l'histoire des variations climatiques de 1000 à 1425, d'après les sources narratives de l'Europe occidentale*, París, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1987.
- ANES ÁLVAREZ, G. «La época de las vendimias: la tradición de los estudios de climatología retrospectiva en España», *Estudios Geográficos*, 107, 1967: 243-260.

- BARRIENDOS, Mariano, «La climatología histórica en el contexto universitario español», *Pedralbes. Revista de Historia Moderna*, 26, 2006: 41-63.
- BARRIENDOS, Mariano: «Variabilidad climática y riesgos climáticos en perspectiva histórica. El caso de Catalunya en los siglos XVIII-XIX», en Alberola Roma, Armando (coord.) *Agricultura, riesgos naturales y crisis en la España Moderna, monográfico de la Revista de Historia Moderna*, Alicante, 23, 2005: 11-34.
- BARRIENDOS, Mariano, «El clima histórico de Catalunya (siglos XIV-XIX). Fuentes, métodos y primeros resultados», en *Revista de Geografía*, XXX-XXXI, (1996-1997): 69-96.
- BARRIENDOS, Mariano, MARTÍN VIDE, Javier, «The use of rogation ceremony records in climatic reconstruction: a case study from Catalonia (Spain)», en *Climatic Change*, 30, 1995: 201-221.
- BUENO VERGARA, Eduardo, *Clima y Medicina en el Alicante del siglo XVIII. Amenazas medioambientales, vulnerabilidad social y estrategias de resistencia*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Alicante, 2014.
- CREUS NOVAU, José y SAZ, Miguel Ángel, «Las precipitaciones de la época cálida en el sur de la provincia de Alicante desde 1550 a 1915» en A. Alberola Romá (coord.), *Agricultura, riesgos naturales y crisis en la España moderna*, monográfico de la *Revista de Historia Moderna*, 23, (2005), 35-48.
- CUADRAT PRATS, José, «Reconstrucción de los episodios de sequía en el nordeste de España a partir de las ceremonias de rogativas», en *Nimbus*, 29-30, 2012: 177-187.
- GARCÍA TORRES, Adrián, «Aguaceros e inundaciones en el sureste de España en la primera mitad del siglo XVIII. Repercusiones de un riesgo histórico», en *Revista de Historia Autónoma*, 8, 2016a: 69-83.
- GARCÍA TORRES, Adrián, «Sequías y riadas durante la anomalía Maldà (1760-1800) en la fachada mediterránea española», en Arriolja Díaz, L. A. y Alberola Romá, A. (eds.) *Clima, desastres y convulsiones sociales en España e Hispanoamérica, siglos XVII-XX*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Zamora de Michoacán-Alicante, 2016b: 157-178.
- GARCÍA TORRES, Adrián «Sequía, crisis y malas cosechas en tierras meridionales valencianas durante la anomalía u oscilación Maldà (1760-1800)», *El Futuro del Pasado* [en línea], 7, 2016c: 323-351. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.14516/fdp.2016.007.001.012>, [consultado: 2 junio 2017].
- GARCÍA TORRES, Adrián, *Riesgo natural, extremismo climático y desastre en tierras meridionales valencianas durante el siglo XVIII*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Alicante, 2015a.
- GARCÍA TORRES, Adrián, «Plagas de langosta en la segunda mitad del siglo XVIII en el sur alicantino», en *Revista de Historia Moderna*, 33, 2015b: 287-308.
- GIL GUIRADO, Salvador, *Reconstrucción climática histórica y análisis evolutivo de la vulnerabilidad y adaptación a las sequías e inundaciones en la Cuenca del Segura (España) y en la Cuenca del Río Mendoza (Argentina)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Murcia, 2013.

- GIRALT I RAVENTÓS, Emili, «En torno al precio del trigo en Barcelona durante el siglo XVI», en *Hispania*, XVIII (LXX), 1958: 38-61.
- FERNÁNDEZ COSTIZO, Camilo «¿En Galicia, el hambre entra nadando? Rogativas, clima y crisis de subsistencia en la Galicia litoral sudoccidental en los siglos XVI-XVIII», *Semata, Ciencias sociales e humanidades*, 17, 2005: 259-298.
- LE ROY LADURIE, Emmanuel, *Histoire du climat depuis l'an mil*, Flammarion, París, 1967 (2.º ed., 1983). (Traducción: Historia del clima desde el año mil, México, Fondo de cultura económica, 1991).
- MAS GALVAÑ, Cayetano, «La gestión de la catástrofe. Acción estatal y lucha contra la plaga de langosta en las diócesis de Murcia y Orihuela (1756-1758)» en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 129, 2012: 51-86.
- RAMOS VIDAL, Juan, *Demografía, economía y sociedad en la comarca del Bajo Segura durante el siglo XVIII*, Orihuela, Patronato Ángel García Rogel-Caja de ahorros de Alicante y Murcia, 1980.
- SÁNCHEZ RODRIGO, Fernando, «El clima en Andalucía a través de los registros históricos», en *El cambio climático en Andalucía: evolución y consecuencias medioambientales*, Consejería del Medio Ambiente de la Junta de Andalucía-Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía: Sevilla, 2007: 25-41.
- ZAMORA PASTOR, Ruth, *El final de la Pequeña Edad del Hielo en Alicante*, Universidad de Alicante, 2002.
- ZAMORA PASTOR, Ruth, «El estudio de la sequía de principios del siglo XIX en Orihuela, a partir de los valores de las rogativas *pro pluvia*», en *Investigaciones Geográficas*, 23, 2000: 165-173.